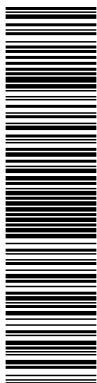


DOCUMENTO .Resolución: Resolución corrección y aprobación pliegos 390CM.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TJD1M-EDP77-8ZKEH Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:59:46 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 15/03/2024 10:59	ESTADO FIRMADO 15/03/2024 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1210649.TJD1M-EDP77-8ZKEH.22565C62EE09EF48554FD41116821945DB95D4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

EXPEDIENTE Nº 390CM.23

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE CORREGIR ERRORES EN PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LOS CENTROS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

1. Resultando que con fecha 16/02/24, se resolvió aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sometido a regulación armonizada para el suministro de gas natural para los centros, dependencias e instalaciones del Ayuntamiento de Mérida, convocando su licitación, así como aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.
2. Detectado por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas error material en la transcripción del mismo, en las referencias indicadas en la columna "Peaje" del Anexo I.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos y de conformidad.

A la vista del informe-propuesta emitido por la responsable de la Sección de Contratación y Patrimonio y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023,

HE RESUELTO

PRIMERO: Suspender el plazo de presentación de ofertas para la contratación del suministro de gas natural para los centros, dependencias e instalaciones del Ayuntamiento de Mérida por existir error material en la transcripción de los peajes de acceso reflejados en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: Corregir el pliego de prescripciones técnicas particulares del expediente de suministro de gas natural para los centros, dependencias e instalaciones del Ayuntamiento de Mérida, en el sentido de indicar los peajes adecuados a cada consumo en el Anexo I.

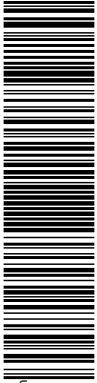
TERCERO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas rectificado.

CUARTO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las 15:00 del próximo 5 de abril de 2024.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1. 06800 - Mérida (Badajoz)
924 330 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO .Resolución: Resolución corrección y aprobación pliegos 390CM.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TJD1M-EDP77-8ZKEH Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:59:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 15/03/2024 10:59	ESTADO FIRMADO 15/03/2024 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1210649 TJD1M-EDP77-8ZKEH 2256562EE09EF48564FD41116821945DB95D4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

QUINTO: Publicar esta resolución de corrección de errores así como el pliego de prescripciones técnicas rectificado en la Plataforma de Contratos del Sector Público así como en el Portal de Licitación del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Mérida a fecha de firma electrónica
La Concejala Delegada de Contrataciones